	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 040 de 2018	Fecha: 25 de Septiembre de 2018	Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 12:45	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 040 de 2018 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
LUIS ALFREDO RODRIGUEZ UMAÑA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (E)	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
MIGUEL ANTONIO PARDO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
CESAR AUGUSTO CHISCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
BRAYAN ALEJANDRO ALARCON ROJAS	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
LUZ MERY BARRERA	PROFESOR FCARN	X	
MARTHA MELO	PROFESOR FACRN	X	
LUIS LOPEZ	PROFESOR FCARN	X	
AYZA YAMIR URBINA	PROFESOR FCARN	X	
MARIA CAMILA BOLAÑOS	ESTUDIANTE	X	
MARIA CAMILA QUICENO	ESTUDIANTE	X	
JAVIER JIMENEZ FORERO	DIRECTOR DE PROGRAMA DE INGENEIRIA AGROINDUSTRIAL	X	
MANUELA PAVOS	ESTUDIANTE	X	
MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ	PROFESOR FCARN	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DIRECTOR DE ESCUELA DEPARTAMENTO DE CIENICAS AGRONOMICAS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 040 DE 2018

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**
2. **Lectura y aprobación del orden del día**
3. **Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**

 3.1 Reincorporación docente Clara Inés Caro caro

4. **Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias**

 4.1 Planeación Académica vigencia 2019
 4.2 Propuesta para el desarrollo de la Semana de Ciencia y Tecnología
 4.3 Propuesta de Reglamento Estudiantil

5. **Revisión de las necesidades docentes por Facultad**

Modificaciones propuestas al orden del día

El Presidente de la Sesión, informa que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, se encuentra en este momento ejerciendo funciones inherentes a su cargo por lo tanto es necesario nombrar un secretario ad - hoc, por lo tanto se propone al Dr. Medardo Medina Martínez, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, aprobado por unanimidad.

El Secretario Ad - Hoc, el orden del día establecido para la sesión, e informa que hay inclusiones para la presente sesión.

La Representante de los Profesores, solicita se trate el tema del programa de Ingeniería Agroindustrial de manera prioritaria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, requiere que se trate lo inherente a las matriculas para los programas de postgrados en la facultad de ciencias de la salud y también se discuta cual va hacer la posición de la Universidad en el taller construyendo país.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día para su desarrollo con las inclusiones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente sesión con las inclusiones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario Ad – Hoc, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario Ad – Hoc, lee el orden del día el cual es aprobado para su desarrollo por parte de todos los Consejeros.

3. **CASO PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**

El Director del programa de Ingeniería Agroindustrial informa que hubo reunión de parte del comité del programa de Ingeniería Agroindustrial donde se conoció el informe de autoevaluación para la renovación del registro calificado donde se evidencia falencias en docencia, laboratorios y prácticas.

La Vocera de los Profesores del programa de Ingeniería Agroindustrial, explica que es cierto que en el programa se realizaron unas inversiones de tipo histórico que permitieron impulsar al programa, sin embargo, debe tenerse en cuenta que la Vicerrectoria académica no es la ordenadora del gasto si no el rector.

El Director de escuela de ingeniería en ciencias agrícolas, señala que es necesario que el consejo académico genere la convocatoria de profesores de planta para 2019 de tal manera que se puedan solucionar todas las necesidades de docencia mediante esta figura porque es cierto que faltan profesores que permitan el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que este colegiado nunca ha puesto entre dicho las comisiones de estudio de los profesores, los que hicieron esta afirmación fueron los estudiantes, es claro que este tipo de discusiones deben realizarse mediante el contexto y las evidencias puesto que es cierto que en algunos programas sobran docentes de planta y el trabajo que está haciendo el consejo académico a través de los consejos de facultad es regularizar esta situación que permita reubicarlos mediante las áreas de conocimiento y los perfiles.

Cada año los profesores solicitan el reconocimiento por puntos por productividad, lo cual en primera instancia es estudiado por los consejos de facultad, y si el consejo académico ha avalado solicitudes de comisión de estudios debe tenerse en cuenta que estas vienen con una aprobación de parte de los consejos de facultad, dada la situación este consejo tiene como prioridad fortalecer académica a la Universidad y por ello se está proyectando la convocatoria de planta.

El Consejo Académico ha tratado de dar garantías para el inicio y continuidad del segundo periodo académico del 2018 en los tiempos estipulados por la norma, por eso es que no se admiten las vías de hecho por parte de los estudiantes lo cual conlleva a retrasar el desarrollo de la planeación académica.

El Director de escuela de ciencias agrícolas e ingenieras, afirma que el nombramiento tardío de profesores ocasionales generan problemas académicos y administrativos a la Universidad, es claro que en este momento la institución no ha definido ni su estructura ni los perfiles de los profesores para la próxima convocatoria de planta, de darse la convocatoria esta debe ser más flexible puesto que no se puede sacrificar la calidad académica de los programas.

La Vicerrectora Académica, argumenta que los consejos de facultad son los que diseñan y aprueban los perfiles para los profesores de planta en concurso con los departamentos y escuelas, también es necesario informar que la Universidad no tiene recursos para afrontar el proceso de convocatoria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, menciona que el programa de tecnología en regencia de farmacia es el programa con precarias condiciones para su funcionamiento, sin embargo se ha estado realizando el ejercicio de priorizar unos perfiles para la futura convocatoria de planta la cual se debe ajustar al presupuesto de la Universidad.

La Vocera de los profesores del programa de Ingeniería Agroindustrial, opina que el interés de este movimiento es fortalecer las falencias de tipo académico en donde se encuentra el programa de Ingeniería Agroindustrial, sin embargo es obligación de los decanos generar estrategias que permitan solucionar las necesidades de sus programas desde el punto de vista académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, asegura que los estudiantes no pueden condicionar el levantamiento del cese de actividades, a que el Consejo Académico garantice una convocatoria de planta de profesores para el primer periodo de 2019 si no están dadas las condiciones, puesto que esto es un tema de tipo administrativo, la función de este consejo es aprobar los perfiles, pero el presupuesto de las convocatorias es aprobado por otra instancia.

El Director General de Investigaciones, manifiesta que la Universidad debe actuar como un sistema

único e integrado, si los consejos de facultad hacen requerimientos de profesores debe tenerse claro que estos profesores son para el funcionamiento de la Universidad no de manera particular para una facultad, así mismo en el sistema de flexibilidad curricular permite que los profesores se puedan compartir por área de conocimiento interrelacionadas.

La Vicerrectora Académica, va a generar una propuesta de convocatoria de planta teniendo en cuenta las variables académicas y financieras que intervienen en este proceso, porque este colegiado no va hacer irresponsable en dejar a la institución con un hueco fiscal.

La Vocera de los profesores del programa de Ingeniería Agroindustrial comenta que la Universidad no ha distribuido de manera equitativa los recursos que da las facultades.

La Vicerrectora Académica, aclara que son los consejos de facultad los que priorizan la distribución y asignación de recursos, así mismo los estudiantes no conocen realmente el impacto financiero y académico que se causan a través de los ceses de actividades.

La Vocera de los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial señala que los estudiantes están dispuestos a negociar el tema de los profesores analizando cuales son las necesidades reales del programa, aunque es claro que necesitan una postura del parte del consejo académico.

La Vicerrectora Académica, argumenta que el consejo académico quiere realizar las cosas bien en el tema de las convocatorias docentes analizando perfiles, costos de la convocatoria y lo más importante la reserva presupuestal para el futuro pago de estos docentes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, advierte que el tema planteado por los estudiantes es una función y responsabilidad del consejo de facultad y del comité de programa, por lo tanto el consejo académico solo debe avalar los perfiles, por ello este colegiado aprobó que las convocatorias de docentes catedráticos fueran permanentes.

El Director general de Proyección Social, solicita se analice y se retroalimente el impacto en el ámbito académico de los ceses de activadas por parte de los estudiantes.

La Vicerrectora Académica, comenta que los profesores tienen la obligación de dar la información de manera acertada a los estudiantes y no tergiversarla para sus propósitos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, advierte que para generar una contratación de catedráticos con calidad debe realizarse un proceso de vinculación especial para así poder cubrir todas las necesidades que tiene el programa en este momento.

El Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos, solicita que si se va a realizar convocatoria sea para todos los programas.

La Representante de los Profesores, pide que se aclare que si la convocatoria va a ser de profesores catedráticos, ocasionales o planta.

La Vicerrectora Académica, propone solicitar todos los perfiles de cátedra que necesita el programa de Ingeniería agroindustrial para el primer periodo académico de 2019 y de esta manera poder generar una convocatoria de manera prioritaria para los perfiles faltantes.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de solicitar los perfiles para los profesores de cátedra que se necesitan para el desarrollo del programa en el I PA de 2019.

4. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

4.1 Reincorporación docente Clara Inés Caro Caro

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, lee Memorando N° 40.20.10 – 000750 remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, donde se solicita reincorporación de la profesora Clara Inés Caro Caro a sus funciones misionales a partir del momento de la terminación del contrato de comisión de estudios.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la reincorporación de la profesora Clara Inés Caro Caro.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el requerimiento de reincorporación de la profesora Clara Inés Caro Caro a partir de la terminación del Contrato de Comisión de Estudios, con respecto a la asignación de las responsabilidades académicas esta es una función inherente al Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana - ICAOC en Concurso con el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, esta información es para su conocimiento y fines pertinentes.

Así mismo, la entrega del Título de Doctorado por parte del profesor está supeditado a lo estipulado por la Resolución Superior N° 043 de 2014 "Por la cual se Otorga Comisión de Estudios a la Profesora Clara Inés Caro Caro" en su Artículo 4. "Parágrafo: La Universidad otorga al profesor, seis (6) meses a partir de su reintegro de la comisión de estudios, para presentar el título respectivo".

5. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

5.1 Planeación Académica vigencia 2019

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de planeación académica.

La Representante de los Profesores, advierte que el calendario académico solamente tiene habilitadas 16 semanas de clase.

La Vicerrectora Académica, afirma que ya se había explicado a los Consejeros que el semestre seria de 16 semanas.

El Representante de los Directores de Programa, solicita se aclare el tema de los cortes de evaluación para determinar el número de semanas.

La Representante de los Profesores, indica que desde el Consejo de Facultad se ha estado dando mal la directriz acerca del número de semanas para trabajar.

La Vicerrectora Académica, aclara que esta propuesta de realizar las clases en 16 semanas ya se había justificado y avalado por parte del Consejo Académico.

La Representante de los Profesores, explica que nunca se ha hecho clase en la semana de exámenes, además en Ingeniería siempre se han trabajado proyectos que se entregan en la semana 16.

La Vicerrectora Académica, afirma que si se da una semana más de clase, se deberían suspender los cursos intersemestrales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que la planeación académica debería ajustarse a los lineamientos dados por el MEN.

La Representante de los Profesores, explica que por cuestiones del desarrollo curricular no es factible en la semana 16 realizar exámenes finales y habilitaciones.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, aclara que la mayoría de los cursos de los programas adscritos a la facultad son teóricos prácticos, por lo cual es necesario tener 16 semanas de clase sin incluir en ella, exámenes y/o habilitaciones.

La Representante de los Profesores, considera que el semestre no se debe reducir a quince semanas de clase y una semana de exámenes y habilitaciones.

El Representante de los Directores de Programa, indica que según la norma la semana diez y seis es una semana de clase.

El Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos, opina que la institución no ha regularizado el tema de las cortes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que los créditos están organizados para trabajar en diez y seis semanas de clase, por lo tanto la semana diecisiete es de habilitaciones.

El Representante de los Directores de Programa, expresa que en el calendario académico se toma la semana cultural como una semana académica este punto debe aclararse.

La Vicerrectora Académica, afirma que los planes de estudio que se envían al ministerio tienen un componente de formación por competencias, por eso la planeación académica está acorde con desarrollar los créditos de los cursos en dieciséis semanas, sin embargo es evidente que la Universidad todavía no implementado totalmente la formación por competencias profesionales.

La Representante de los Profesores, asevera que esta decisión afectaría el desarrollo de los microcurriculos de los cursos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, argumenta que se debe ajustar los trámites administrativos que afectan directamente los trámites académicos y por ende la planeación académica.

La Decana de Ciencias Básicas e Ingeniería, informa que en otras universidades se da autonomía para la semana diecisiete.

La Vicerrectora Académica, advierte que el inicio de clases en este periodo académico está ajustado, por lo tanto el proceso de inscripción y cancelación de cursos debe realizarse únicamente en los tiempos establecidos en el calendario académico.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los honorables consejeros la definición de números de semanas del periodo académico mediante votación nominal así:

Dieciséis semanas de clase: Representante de los Estudiantes, Representantes de los Directores de Programa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Director General de Proyección Social, Vicerrector de Recursos Universitarios, Vicerrectora Académica, Rector

Diecisiete semanas de clase.

Representante de los Profesores, Representante de los Directores de escuelas, Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniera, Director General de Investigaciones.

El presidente de la sesión informa que el calendario académico según resultado de la votación nominal queda en dieciséis semanas de clase; así mismo se somete a consideración de los honorables consejeros

el aval a la planeación académica mediante voto nominal así:

Positivo: Representante de los Estudiantes, Representantes de los Directores de Programa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Director General de Proyección Social, Vicerrector de Recursos Universitarios, Vicerrectora Académica, Rector, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Investigaciones

Negativo:

Representante de los Profesores, Representante de los Directores de escuelas, Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud,

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por mayoría avaló la planeación académica para la finalización del II PA de 2018.

5.2 Propuesta para el desarrollo de la Semana de Ciencia y Tecnología

La Vicerrectora académica expone la propuesta para el desarrollo de la semana de la ciencia y tecnología en la cual se pretende realizar una feria de los programas académicos donde se invitará a profesores que han sido expositores a nivel nacional e internacional, esta estrategia es para dar visibilidad a la institución.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta para el desarrollo para la semana de ciencia y tecnología.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta para el desarrollo para la semana de ciencia y tecnología.

5.3 Propuesta de Reglamento Estudiantil

La Vicerrectora Académica, señala que los estudiantes requieren que se le entregue una propuesta de Reglamento Estudiantil para que se pueda discutir en ese estamento, por lo tanto se solicita a los Consejeros el envió de las debidas observaciones que tienen acerca de este documento.

El Representante de los Estudiantes, indica que el consejo académico debe realizar un análisis previo al documento antes de ser entregado al estamento estudiantil.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que este documento es muy denso y confuso lo que conllevaría a malas interpretaciones de esta norma, por parte de los estamentos.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que el estamento estudiantil requiere es la versión final de este proyecto, pueda que sea denso pero se ha tratado de integral todas las normas que competen al desarrollo académico de los estudiantes, por eso es necesario integrar las modificaciones que se le han hecho al acuerdo superior No. 015 de 2003.

El Presidente de la Sesión, propone que se traiga para una última sesión la versión final de este proyecto en pro de avalar y dar el trámite pertinente, se somete a consideración de los honorables consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por el rector en el sentido de traer para una próxima sesión el proyecto final en pro de su aval y tramite pertinente.

6 REVISIÓN DE LAS NECESIDADES DOCENTES POR FACULTAD

La Vicerrectora Académica señala que el objetivo de esta propuesta es regularizar el tema de las descargas académicas por otras actividades.

La Representante de los profesores, indica que los sistemas de información deben contener una lista de elementos específicos acerca de las actividades que realiza el profesor y que son avalados por los consejos de facultad.

La Vicerrectora Académica, lee el informe de los profesores que se han retirado o pensionado de la planta de la Universidad, este es un insumo que se debe analizar para poder proyectar la convocatoria de planta sin embargo debe tenderse más al cumplimiento del acuerdo superior No. 011 de 2015 "Relevo Generacional" de la misma manera debe procurarse cumplir con la directriz del Ministerio en cuanto a los profesores que se necesitan por un número determinado de estudiantes.

La Representante de los Profesores sugiere que esta información puede ser otorgada de manera veraz por las escuelas y departamentos dado que estas unidades académicas son las que prestan los servicios docentes a todas las facultades.

El Representante de los Directores de Programa, propone que se generen las necesidades según el desarrollo de planes de estudios.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que estas propuestas deben estar inmersas en el cumplimiento de los indicadores que da el CNA.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, afirma que en este estudio también debe tenerse en cuenta las particularidades y casos especiales que puede presentar cada programa de manera muy especial enfermería y tecnología en regencia de farmacia.

La Vicerrectora Académica, propone que el ideal para el desarrollo de las funciones misionales está relacionado en la siguiente proporción 50% profesores de planta 20% profesores ocasionales y 30% catedráticos, aunque debe ser claro y cierto que los que deben liderar los procesos deben ser los profesores de planta.

El Director General de Investigaciones, afirma que la Universidad no está preparada para llevar a cabo

un proceso de relevo generacional teniendo en cuenta la edad de los profesores a reemplazar y de los posibles candidatos que puedan cumplir con la norma.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita organizar los perfiles por facultad siempre y cuando estos respondan a los campos de conocimiento de cada facultad.

La Vicerrectora Académica, argumenta que los profesores destacados por investigación y por ciencias podrían ser vinculados directamente a la planta sin embargo como no se han decantado la información sugiere que para el 03 de octubre se trate el tema como único punto.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Vicerrectora académica en el sentido de realizar una sesión extraordinaria para el 03 de octubre con un punto único donde se trate las necesidades docentes de las facultades.

7 CASOS FCS

La Decana de la Facultad de ciencias de la Salud solicita la ampliación para los estudiantes de postgrados de la facultad.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta presentada por la Decana de la Facultad de ciencias de la Salud.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en el sentido de autorizar el proceso de matrícula con pago extraordinario de matrícula, inscripción de cursos a la que haya lugar y sometido a la disponibilidad de cupos, siempre y cuando no exista cruce de horarios, y con el VB° del Director de Programa para el segundo período académico de 2018 al los estudiantes de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, además se le recuerda que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 28 de Septiembre de 2018 a las 17:00 horas.

8 CASO DEL CONSEJO SUPERIOR

La Vicerrectora Académica, lee el caso interpuesto por la profesora Cristina Otero Gomez, quien requiere la asignación de puntos salariales por un libro, sin embargo el consejo superior lo devuelve al consejo académico dado que este tema no es de su competencia, actuando en el mismo sentido este

consejo debe remitirlo al CARP por su competencia.

El Presidente de la Sesión, aclara que el CARP una vez analizado los casos recomienda al rector la asignación y reconocimiento de puntos por productividad intelectual.

La Vicerrectora Académica, aclara que el caso se remite a un libro publicado por la Universidad Santo Tomas, dicho libro está pendiente de enviar a un segundo par calificador, sin embargo el CARP al analizar el libro no evidencia en este el reconocimiento a la Universidad de los Llanos ni mucho menos en su ficha catalografica, de la misma manera en Colciencias presentan este libro como producto de un libro de investigación asociado a la Universidad Santo Tomás y no a la Universidad de los Llanos teniendo en cuenta estas consideraciones sugiere remitir el caso al CARP para su concepto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Vicerrectora académica en el sentido de remitir el caso al CARP para su concepto.

9 PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL "TALLER CONSTRUYENDO PAÍS"

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se informe si la Unillanos va a participar en este taller de tal manera que se puedan proyectar las debidas propuestas.

El Decano de Ciencias Humanas y de la Educación, afirma que la Universidad debe realizar presencia en este taller teniendo en cuenta que va a estar el presidente de la república, es claro que la Universidad debe llevar propuestas a este taller, sin embargo es responsabilidad de este consejo definir su presencia o no.

La Vicerrectora Académica, señala que los consejos de facultad son los que deben hacer presencia con sus respectivas propuestas.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria Nº 040 de 2018 siendo las 12:45 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Secretario Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 054 del 27 de Noviembre de 2018, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero